



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Comunicado de Prensa
CP 37/2020
15 de octubre de 2020

ATENCIÓN DE EFECTIVO A LAS ENTIDADES FINANCIERAS

El Banco Central de Bolivia (BCB) advierte a la población no prestar atención a rumores infundados que, en medio de un ambiente preelectoral, tratan de generar incertidumbre.

Se destaca la estabilidad del sistema financiero en general. Las medidas tomadas para su fortalecimiento permiten garantizar la liquidez y los pagos que la población demande. Asimismo, la solidez de las reservas internacionales es una garantía para las transacciones en moneda extranjera que la población requiera y en el monto que necesite.

Los movimientos de bóvedas responden estrictamente a operaciones usuales y en el marco de las normas. El Ente Emisor entrega dinero en efectivo únicamente a las entidades financieras y lo hace con cargo a sus propias cuentas en el BCB, con el fin de que puedan atender satisfactoriamente todos los requerimientos de sus clientes a nivel nacional. Las entidades financieras, para trasladar el efectivo, utilizan los servicios de las empresas transportadoras de valores debidamente autorizadas.

El BCB reitera su predisposición para que cualquier instancia de supervisión, revise todas las operaciones efectuadas por esta institución, en el marco de los canales correspondientes y la normativa vigente.